

RECIBIDO

Fecha:

Hora:

Firma:

02428

AUTO NUM.

00029

En la ciudad de Santo Domingo, D.N., capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de junio del año dos mil catorce (2014).

NOSOTROS, Lic. Francisco Domínguez Brito, Procurador General de la República; encontrándonos en nuestro Despacho, asistido de la Secretaria General del Ministerio Público.

Considerando: Que la Ley Orgánica del Ministerio Público (Ley Núm. 133-11, Gaceta Oficial 10621, de fecha 9 de junio de 2011) contempla en su artículo 109, que "mientras no se emitan los reglamentos a los que hace referencia la referida ley, el Ministerio Público deberá regirse por el marco normativo vigente";

RESOLVEMOS

PRIMERO: Designar a la Licda. María del Pilar Martínez Lara, Cédula No.082-0015479-0, como **Abogada I en función de Fiscalizadora**, en la Procuraduría Fiscal de San Cristóbal.

SEGUNDO: La presente designación será a partir del 01 de junio de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014, con un salario de **Treinta Mil Pesos con 00/100 (RD\$30,000.00)**.

TERCERO: Notifíquese a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, a la Dirección General Administrativa, a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Procuraduría Regional de San Cristóbal, a la Procuraduría Fiscal de San Cristóbal y a la designada.

 MINISTERIO PÚBLICO	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRERA DEL MINISTERIO PÚBLICO
	RECIBIDO
	Fecha: 13/6/14
	Hora: 11:08
Firma: <i>[Signature]</i>	

Lic. Francisco Domínguez Brito
Procurador General de la República

Lic. Maura Martínez, M.A.
Secretaría General del Ministerio Público



13/06/2014
11:03 AM